

ESPECIAL MINERÍA Y ENERGÍA / MEDIO AMBIENTE / PORTADA / REGIONES /
REPORTAJES & INVESTIGACIÓN / TURISMO

Resistencia chileno-argentina devela secretismo de Endesa en Río Puelo

El Ciudadano · 3 de enero de 2011





La comunidad organizada ha logrado levantar un frente de resistencia ante la arremetida de silencio que ha rodeado el proyecto de Endesa en la zona cordillerana de la Región de Los Lagos. Esa articulación social chileno-argentina es el centro de la investigación que adelantó Eduardo Mondaca M., “Dimensión Sociopolítica de la Acción Colectiva en los Conflictos Ambientales. Análisis Crítico sobre el Caso de Río Puelo”, donde una lucha más se levanta en contra de las grandes empresas.

La organización de las comunidades y grupos ambientalistas y cívicos se ha empeñado en sacar a la luz el silenciado proyecto de **Endesa** de represar la cuenca binacional de **Río Puelo** en la **Patagonia Norte** chileno-argentina.

Este río se ubica al sudoeste de la provincia de **Río Negro** y al noroeste de la provincia de **Chubut**, departamentos de **Bariloche** y **Cushamen** respectivamente, y en el sector chileno la cuenca se ubica en la comuna de **Cochamó**, **Provincia de Llanquihue**, **Región de los Lagos**.

El 17 de abril de 2006 en el **Diario Oficial** de **Chile**, la empresa Endesa da a conocer sus intenciones de represar la cuenca del río Puelo y hacer valer los derechos de agua que tiene desde 1990 sobre la totalidad de este cauce. Así se da impulso al proyecto hidroeléctrico “**El Portón**”, recogiendo el nombre de la angostura en que se llevará a cabo la construcción de una cortina de concreto de 103 metros de altura (1) que dejaría bajo agua comunidades cordilleranas y 6 mil hectáreas de bosques vírgenes y alerzales milenarios, tras la inundación.

El 2009 es sindicado como el año en que la empresa inicia las operaciones en la cuenca, especialmente por medio de técnicos de **Ingendesa** (División de Ingeniería de Endesa) que desde noviembre de ese año iniciaron trabajos, por aire y tierra, sobre el Río y sus tributarios para determinar las características del proyecto. El acoso a los campesinos y en especial a la comunidad indígena “**Domingo Cayún Panicheo**” se ha transformado en una constante. Esto se refleja en las palabras de doña **Huberlinda**, esposa del *Lonko* de la Comunidad. “Andan sacando información, dicen... ¿Y si usted vendiera su campo cuánto cobraría?... ¿Cómo yo le voy a decir? “demen 100 millones de pesos no más, son 100 hectáreas...me voy tranquila” ¿Y a dónde voy a ir? ¿A dar lástima a los pueblos? Cuando soy mujer de campo”, señala.

Y agrega que los sobrevuelos es de todos los días, “se meten a los sanjones más difíciles con sus helicópteros... este año (2010) y desde el 2009 andan sobrevolando pero... harto po. Y ahora se votaron a los ríos ya. Aterrizan con sus helicópteros y ven las profundidades del agua”, relata doña Huberlinda. (2)

En la comunidad catalogan de “falta de respeto” la nula información entregada por parte del **Estado chileno**, aun cuando el proyecto de represar el río Puelo adquirió carácter público el año 2006. Al respecto, **Segundo Cayún Kem**, Lonko de la Comunidad establecida en territorio chileno, señala que tienen “desconocimiento total. No nos avisan ninguna cosa, de repente como que fuéramos unos animales. De repente no más dicen: ‘se va a inundar’, y nunca lo vamos a saber oficialmente. No se

para qué tendremos **Gobierno**. Y después llegan y nos tienen arrinconados, yo creo que no es correcto.”(3)

Existe, además un gran descontento en la comunidad argentina debido a que, por ser una cuenca compartida, se está violando el “Protocolo Específico Adicional Sobre Recursos Hídricos Compartidos entre la República de Chile y la **República Argentina**”(4), el cual reafirma lo establecido en el artículo I punto 2, y el artículo II punto 3, del “Tratado entre la República de Chile y la República Argentina sobre Medio Ambiente”(5), firmado y ratificado por ambas repúblicas, el 2 de agosto de 1991.

La preocupación y malestar latente de las comunidades argentinas, mayoritariamente de **El Bolsón y Lago Puelo**, por el impacto socioambiental que generaría represar una cuenca hidrográfica compartida, ha llevado a distintos legisladores argentinos (6) a manifestarle formalmente al **Poder Ejecutivo Nacional** y al **Congreso de la Nación** la necesidad urgente de un pronunciamiento oficial por parte del Estado de Chile respecto de las intenciones de emprender un proyecto hidroeléctrico sobre la cuenca del Puelo. Esto se traduce, por tanto, en un potencial conflicto geopolítico entre los dos países debido al accionar unilateral del Estado de Chile en una cuenca compartida, protegida bajo tratados y protocolos bilaterales.

Debido a la amenaza mega empresarial sobre la cuenca del Río, con toda la significación y valorización que ésta sustenta, las comunidades afectadas, tanto en territorio chileno como argentino, han emprendido un proceso de organización binacional con el objetivo de contener el avance del proyecto hidroeléctrico “El Portón” por distintos medios. Tanto la comunidad indígena y campesina, como microempresarios del turismo, y una serie de actores individuales y organizaciones interesadas en defender la cuenca binacional del río Puelo ya han realizado una serie de asambleas en el sector chileno de “**Llanada Grande**”, visitas de comunidades argentinas a la zona chilena de “El Portón”, y reparto de información que resume los

impactos negativos del emplazamiento de este proyecto en las calles, periódicos y variados medios de comunicación de las distintas ciudades argentinas.

El proceso de sacar a la luz pública este nuevo atropello de Endesa no ha sido fácil debido al cerco comunicacional. La indiferencia de los grandes medios ha sido constante y no hay indicios de que esto cambie.

NOTAS

1) Ver “Solicitud de traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento de aguas”, por **Tulio Carrillo Tomic**, abogado en representación de Endesa ingresado a la **Dirección General de Aguas**, Región de los Lagos, el 29 de marzo de 2006 N° de Folio 643771, en el cual se señalan las características de la represa. Documento de acceso público.

2) Entrevista con el autor, febrero de 2010.

3) Entrevista con el autor, febrero de 2010.

4) El “Protocolo Especifico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos”, en su artículo 1, textualmente indica “Las Partes convienen en que las acciones y programas relativas al aprovechamiento de recursos hídricos compartidos se emprenderán conforme al concepto de manejo integral de la cuencas hidrográficas. El aprovechamiento de los recursos hídricos en el territorio de una de las partes, pertenecientes a una cuenca común, no deberá causar perjuicios a los recursos hídricos compartidos, a la cuenca común o al medio ambiente”.

5) El **Tratado Internacional sobre Medio Ambiente**, suscrito entre la República Argentina y la República de Chile el 2 de agosto de 1991, establece en su artículo primero y como objetivos del mismo, la realización de acciones coordinadas o conjuntas en materia de protección, preservación, conservación y saneamiento del medio ambiente, impulsando la utilización racional y equilibrada de los recursos naturales teniendo en cuenta el vínculo existente entre medio ambiente y desarrollo.

Asimismo, las partes suscribientes se comprometen a no realizar acciones unilaterales que pudieren causar perjuicio al medio ambiente de la otra.

6) Los legisladores argentinos **Patricia Ranea Pastorini** y **Daniel Sartor** presentaron, el 7 de diciembre de 2009, el proyecto N° 1169/09, ante la **Legislatura** de la **Provincia de Río Negro**, que rechaza la construcción de la Represa Hidroeléctrica “El Portón” sobre el cauce superior del Río Puelo, y exige información clara y fidedigna sobre el avance de dicho emprendimiento debido a la violación de tratados y protocolos bilaterales sobre medio ambiente y cuencas compartidas entre Argentina y Chile.

7) La investigación completa, realizada por Eduardo Mondaca M., se puede [descargar AQUÍ](#).

Por **Eduardo Mondaca M.**

Para cualquier duda o consulta a Eduardo Mondaca M. al e-mail es edmond_chil@hotmail.com

Fotografía: **José Iturrieta**

El Ciudadano N°92, primera quincena diciembre 2010

Fuente: [El Ciudadano](#)